



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DEL SE. ANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30 JUL. 2021 Hs. 12 ^{ta}
Numero:	509 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 185 /2021.
LETRA: MUN. U.

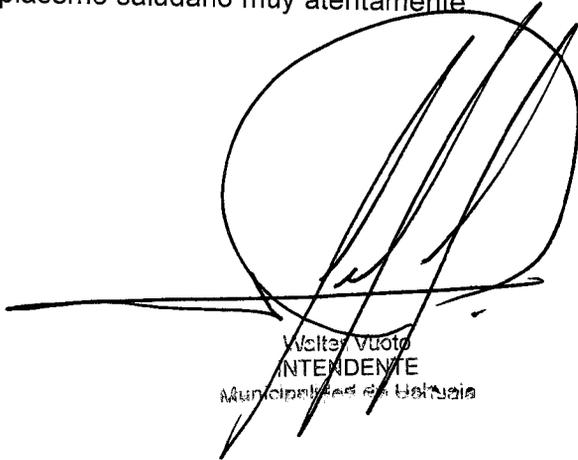
USHUAIA, 26 JUL 2021

COMISION DE RECESO:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a esa Comisión, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° 996 /2021, mediante el cual se comunica que el suscripto reasume a sus funciones a partir del veinticuatro (24) de julio de 2021.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente

W



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

COMISION DE RECESO
del CONCEJO DELIBERANTE
de la CIUDAD DE USHUAIA
S _____ / _____ D.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 =República Argentina=
 Municipalidad de Ushuaia

COPIA DEL ORIGINAL

Artículo 124, C.A.B.A.
 Administración Leg. Nº 2743
 D.L. Nº 10.363 - S.I. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 26 JUL 2021

VISTO el Decreto Municipal N° 972/2021 y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó que el suscripto se trasladaría a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del veintidós (22) por la mañana y hasta el mediodía del veinticuatro (24) de julio de 2021 inclusive, por razones inherentes a sus funciones.

Que se hace necesario comunicar la reasunción del suscripto a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que a partir del veinticuatro (24) de julio de 2021, el suscripto reasume a sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 996 / 2021.

BA

Cesar Molina Helguin
 Abogado
 Secretario Legal y Técnico
 Municipalidad de Ushuaia

INTENDENTE
 Cesar Molina Helguin